

EXP. 001005/2012-URB

ANUNCIO

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 25/01/13 se ha aprobado inicialmente el Modificación de Elementos del PGOU consistente en resolver contradicciones entre adaptación del PGOU la LOUA y el Plan relativas al sistema General de Espacios Libres "Area de Playas" entre el Castillo del Bil-Bil y el Puerto Deportivo, en base a la documentación técnica suscrita por el Arquitecto Municipal de fecha Noviembre-2012, promovido por EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA., cuyo resumen se adjunta.

De conformidad con lo establecido en los arts. 32.1.regla 2ª y 39.1 de la Ley 7/2002 de 17 de Diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, se expone al público el expediente, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la última de las publicaciones.

El expediente puede ser consultado en el Area de Urbanismo, sita en Avda. Juan Luis Peralta num. 20, 1ª planta de Benalmádena-Pueblo, en días y horas hábiles de oficina, pudiéndose deducir las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas, durante el mismo periodo.

Benalmádena, a 18 de febrero de 2013



LA ALCALDESA PRESIDENTA,

Paloma García Gálvez